



MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA

COMAYAGUA, HONDURAS, C.A.

Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586, 2772-1589, 2772-2028

Fax: (504) 2772-1590

E-mail: caxareal@amcomayagua.com / municipalidad@amcomayagua.com

Web: www.amcomayagua.com

RTN: 03019999028620

ORDEN DE SERVICIOS CENTRO DE CONVENCIONES CAXA REAL

Cliente: _____ RTN: _____

Dirección: _____ Tel.: _____ Fax: _____

Fecha: _____ Cantidad Horas Contratadas: _____

El pago por servicios se realizará en ventanilla de Banco de Occidente ubicada en la oficina de Control Tributario, Primera Planta del Edificio Municipal frente a Plaza Central "León Alvarado" al código N°125-05 Edificio Municipal.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRECIO (L)	CANTIDAD	TOTAL
01	Sala de Azogue / Hora	200.00		
02	Sala de la Reina / Hora	400.00		
03	Sala del Tesoro / Hora	200.00		
04	Sala del Gobernador / Hora	200.00		
05	Sala Abierta / Hora	200.00		
06	4 Corredores / Hora	600.00		
07	Corredor Norte / Hora	200.00		
08	Corredor Sur / Hora	200.00		
09	Alquiler Toda la Casa sin Mobiliario / Hora (mínimo 4 horas)	1,000.00		
10	Alquiler Eventos, Corredores y Mobiliario	800.00		
11	Sillas Plegables / Unidad	9.00		
12	Mesa Rectangular / Unidad	45.00		
13	Mesa Redonda / Unidad	45.00		
14	Faldón Rectangular / Unidad	28.00		
15	Faldón Redondo / Unidad	28.00		
16	Sobre Mantel Redondo / Unidad	40.00		
17	Sobre Mantel Rectangular / Unidad	40.00		
18	Forro de Sillas / Unidad	10.00		
19	Chongos / Unidad	5.00		
20	Aire Acondicionado por Salón / Hora	100.00		
21	Computadora / Hora (costo total después de 4 horas L.700.00)	200.00		
22	Proyector con Pantalla / Hora (costo total después de 4 horas L.700.00)	200.00		
23	Equipo de Sonido (2 Parlantes con Pedestal, Amplificador y Micrófono con Pedestal) / Hora (costo total después de 4 horas L.500.00)	150.00		
24	Cafetera (Capacidad: 42 Tazas) (después de 4 horas L.300.00)	100.00		
25	Oasis (Con Agua) (costo total después de 4 horas L.300.00)	100.00		
26	Aire Acondicionado, Refrigeradora, Congelador, Estufas y Hornos / e Hora	200.00		
	TOTAL SERVICIOS BRINDADOS			

OBSERVACIONES:

1. Si el evento excede la hora convenida en la orden de servicio, el arrendatario deberá cancelar un recargo del 50% del costo por hora del espacio, mobiliario y equipo contratado por cada hora adicional; siempre y cuando no sobrepase las 2 a.m.
2. El arrendatario se compromete en esta orden, a cubrir los costos de reparación o reposición de los bienes, propiedad de la alcaldía, dañados durante la realización del evento.

Lic. Ana Jacqueline Quiroz
Encargada Caja Real

Cliente
Nombre y Firma